

BIBLIOGRAFÍA

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA
NOROÑA

KÖNIG, René, *La familia en nues-
tro tiempo* 1135

secciones de la parte general del sistema. Se halla, también, entre los asertos dignos de discusión el de que las teorías particulares de las normas penales son explicativas de objetos concretos de conocimiento, en tanto que la teoría general carece de tal objeto. La concepción misma del tipo, que la autora suscribe, suscita también algunas reservas, no tanto porque la conducta aparece en el *kernel* del tipo, sino porque la falta de escisión entre tipicidad y antijuridicidad termina por hacer de ella el *kernel* del injusto. A ello se vincula la inclusión, en el tipo, del bien y del deber jurídicos, posición de suyo controvertible. Estas cuestiones, indicadas aquí sólo saltuariamente, cuéntanse entre las muchas que requieren un estudio amplio y profundo.

Interesa señalar que la parte central de la obra, esto es, el análisis lógico de los delitos contra la vida, es un despliegue, un poco al modo de un libro de láminas —si cabe el símil respecto de una secuencia de “cuadros conceptuales”— de todos los tipos penales que cabe individualizar en las normas de los delitos contra la vida que contiene el Código Penal para el Distrito Federal, con sus correspondientes punibilidades. Esta sucesión brinda el producto de un análisis estricta y descarnadamente lógico; ha sido elaborada con extremo rigor y economía conceptuales y con gran precisión de lenguaje. El material doctrinal de procedencia ajena ha sido referido por la maestra Islas en casos de estricta pertinencia, con particular acuciosidad, en apretadas notas de pie de página.

Álvaro BUNSTER

KÖNIG, René, *La familia en nuestro tiempo*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1982.

König, eminente sociólogo alemán, nos presenta en esta obra que reseñamos un informe sistemático de las relaciones familiares, la forma cómo la sociedad no sólo influye sino determina el tipo de relaciones que existe en el seno de la familia y de ésta hacia otros grupos de la comunidad.

Es una obra que permite encontrar el fundamento sociológico de muchas disposiciones normativas y así lo hace ver el autor.

Inicia haciendo una serie de conjeturas y comparaciones sobre la familia humana y otros grupos similares entre los animales; busca la relación que puede existir entre la familia y la sociedad, llegando a la

conclusión que no siempre la existencia de un grupo familiar implica la existencia de una sociedad organizada. Dentro de las comparaciones a las que hacemos referencia, ubica las diferentes formas de familias zoológicas que se han encontrado: familia efímera y familia persistente.

Encuentra un paralelismo entre las formas familiares de los animales y los seres humanos y exhorta a los antropólogos a no extrapolar dichos paralelismos ya que, si bien es cierto que en ambos tipos encontramos como característica la emotividad, en la familia animal ésta no va más allá del estrecho círculo de la procreación y, podemos añadir, sólo mientras dura la crianza. En cambio el hombre distingue varios niveles de parentesco y elabora terminologías específicas.

Cabe hacer resaltar que König señala que esta terminología es sumamente importante en la organización de los matrimonios y en la aparición de la prohibición del incesto, propia del hombre.

Señala la ociosidad de buscar el origen de la familia ya que tanto ésta como el matrimonio han existido siempre, aunque sus formas hayan variado. Así, el legislador únicamente ha elevado a normas jurídicas, a través de fórmulas lingüísticas y síntesis sistemática, las reglas seguidas en forma casi inconsciente por el hábito, la costumbre y el uso, dotándolas con ello de un perfil cultural manifiesto que ha ido evolucionando desde las formas de familias primitivas hasta los sistemas jurídicos modernos.

Tanto familia como matrimonio son ahora instituciones sociales que demuestran tener una capacidad de resistencia enorme, dice König, planteando, de esta manera, su disconformidad con las teorías apocalípticas que auguran el fin de tales instituciones.

A lo largo de su trabajo hace una serie de anotaciones en las que apunta la verdadera función tanto del matrimonio como de la familia. Respecto de esta última, afirma que actualmente no se limita a la procreación y crianza sino que concentra su función en la formación de la personalidad sociocultural, utilizando para ello todo el espectro de normas culturales que constituyen el patrimonio de la sociedad. Si se tratara exclusivamente del cuidado físico éste podría encomendarse a otras instancias sociales; pero ni a largo plazo estas instancias cuasi-familiares podrán, dice König, sustituir a la familia, ya que sólo en el seno de ésta puede darse el "segundo nacimiento" del ser humano como persona sociocultural. Para explicar esta función habla de socialización y sociabilización entendiendo por la primera el nuevo crecimiento del hombre y por la segunda esa preparación que lo capacita para convivir de acuerdo con las reglas de la comunidad, de ahí que

la familia se caracteriza por los vínculos sólidos y por los últimos sentimientos que deben encontrarse entre sus miembros.

En cuanto al matrimonio, nos dice que su función va más allá de la nueva regulación jurídica de la convivencia sexual entre el varón y la mujer. Representa la zona central y permanente de la familia nuclear, de tal suerte que los hijos gozan de cierta autonomía frente a los cónyuges, por lo que pueden abandonar la asociación familiar, a lo cual la comunidad conyugal sobrevive. Permítasenos aclarar que en esta sección König habla del matrimonio como ideal (en el sentido que le da Weber), dejando el tema del divorcio para otra sección.

Así como trata la función de la familia y del matrimonio, desarrolla su estructura y explica cómo aquélla es determinada por las condiciones que privan en una sociedad; destaca, especialmente, como un catalizador de esta determinación la situación de la mujer en la economía, de tal forma que cambia la estructura de la autoridad en el núcleo familiar dependiendo de dicha situación.

König señala, y nosotros expresamos nuestra total adhesión, que la familia es una institución universal, pero que sus características específicas dependen del tipo de sociedad en el que se encuentre e, incluso, dentro de una misma sociedad podemos encontrar varios tipos, de acuerdo con las estructuras económica, política y religiosa que imperen en la comunidad que se estudia. Desde luego, ello implica aceptar que este grupo social no sólo ha evolucionado históricamente sino que presenta una gran capacidad de resistencia y, por lo tanto, tiene grandes probabilidades de subsistir a futuro; de ahí que el Estado, a través del derecho, deba ejercer una función de control sobre la misma y al mismo tiempo protegerla.

Independientemente de las afirmaciones contenidas en el párrafo anterior, König expresa que en nuestro tiempo la familia se caracteriza por su modalidad, en la cual encontramos una relación conyugal estrecha que condiciona otro tipo de relaciones de parentesco. Es, pues, una familia cuya estructura se concentra en el grupo formado por el padre, la madre y los hijos menores de edad.

De hecho, König expresa que la familia necesariamente debe contener estos elementos; que un matrimonio sin hijos no es una familia. Aquél se ha independizado y ha adquirido carta de naturalización por un proceso de individualización que lleva implícita la libertad de selección y decisión que los jóvenes tienen frente a esta institución. Sin embargo, más adelante, en su interés por demostrar la permanencia del matrimonio frente a los hijos, aporta datos que hacen pensar en lo contrario: si efectivamente la vida de la pareja sola es más larga

que el periodo de crianza y socialización, entonces debemos, para todos los efectos, considerar al matrimonio como inicio de la familia.

Dentro del estudio de la evolución de las relaciones familiares, hace hincapié en el factor afectivo de sus funciones. Explica que existe una tendencia a considerar que la familia a perdido gran parte de sus funciones, mismas que han sido tomadas por otras instituciones que las realizan con mayor eficacia. Sin embargo, estas instituciones cuasifamiliares —necesarias desde el punto de vista sociopolítico— no pueden sustituir a la familia dado el carácter afectivo que ha matizado, progresivamente, las relaciones interpersonales en el seno de la familia desde fines del siglo XIX.

Este carácter afectivo, aunado a la “pérdida de funciones”, ha hecho que la familia encuentre su propia peculiaridad. “Se convirtió en una asociación primaria en la que el esposo y esposa devinieron padre y madre, ligados por un vínculo simple, animados por una emoción que comienza con el amor de padres e hijos.” De ahí que lo “perdido” en extensión se recupere en calidad; calidad que se refleja en la construcción de la persona sociocultural del ser humano, a lo cual König denomina el segundo nacimiento y al que le da más importancia que a los meros cuidados físicos.

Textualmente sostiene:

De hecho, las relaciones fundamentales en la familia tienen lugar en el ámbito emocional. A través del sentimiento de seguridad en el pequeño grupo el niño cobra seguridad en sí mismo, frente al mundo, frente a los demás niños y frente a los adultos... seguridad que determina, a su vez, la estabilidad del desarrollo personal.

Después de puntualizar las características y funciones que, en su concepto, cumple la familia, trata cuatro temas concatenados que se refieren a diversos aspectos de las relaciones familiares, que son matizados, más que otros, por los usos y costumbres de la sociedad de que se trate: la elección del cónyuge y el mercado matrimonial, sexualidad y matrimonio, planificación familiar y el divorcio.

Respecto del primero de estos rubros, señala que si bien es cierto que existe la tendencia en las sociedades modernas a hablar de una libertad absoluta de los jóvenes para la elección de su pareja, ésta se encuentra condicionada por varios factores externos como es el hecho de que “el grupo de elegibles” a que se enfrenta el sujeto, por regla, está en el círculo en que se mueve, limitándose, con ello, su campo de elección y, por ende, su libertad.

En relación con el tema de la sexualidad y matrimonio explica que es importante hablar y estudiar la conexión entre ambos, ya que podemos diagnosticar la institución familiar allí donde hombre y mujer vivan en comunidad sexual y cuiden en común de su prole, independientemente de la estructura social que se presente. Sin embargo, la sexualidad va más allá de las fronteras del matrimonio y la familia, explica König, ya que de hecho no se requieren ni uno ni otra para la existencia de la sexualidad, de ahí que se hable de relaciones pre-conyugales o extraconyugales; tratándose de sexualidad matrimonial, ésta puede o no traer como consecuencia el nacimiento de hijos. En el ámbito matrimonial, un inadecuado ajuste de la pareja, necesariamente, conlleva grandes problemas que, aun en matrimonios con una larga duración, pueden desembocar en el divorcio.

Muestra, con datos estadísticos, cómo influye la sexualidad tanto para contraer nupcias como para provocar divorcios; asimismo explica la incidencia de relaciones pre y extraconyugales con factores como la religión, concepto de vida, etcétera.

Con respecto a la planificación explica que como fenómeno general está internamente ligado con el factor económico, ya que mientras más desarrollo exista en un país menos importante será hablar de planificación familiar, pues habrá recursos suficientes para cubrir las necesidades de todos. Pero el problema del desarrollo demográfico es desigual: en los países desarrollados el índice de natalidad es inferior en comparación con el de los países subdesarrollados.

En relación con las familias, demuestra la falsedad de la creencia de que una familia es tanto más estable cuanto más numerosa es, lo cual implicaría que la familia nuclear es más frágil que la extensa. Ello es incorrecto, explica König, ya que no es el número de miembros lo que da fuerza sino la cohesión emotiva que exista entre ellos; lo significativo en la estabilidad familiar se encuentra en los tipos cualitativos de las interacciones y no en los cuantitativos. Interacción que en las familias nucleares se enriquece con la presencia esporádica de otros parientes que no habitan en el mismo techo.

Muestra cómo la planificación familiar es condicionada por el factor económico —a que hicimos referencia anteriormente— y por las creencias religiosas.

El tratamiento que da al tema del divorcio es muy singular ya que inicia explicando cómo influye la ceremonia del matrimonio en la incidencia de divorcios: a mayor formalidad de la ceremonia menor número de divorcios y viceversa. A partir de ahí demuestra que el divorcio no es una amenaza ni para el matrimonio ni para la familia.

Mediante el uso de datos empíricos rebate el supuesto problema de los huérfanos como resultado del divorcio, explicando que no es éste sino la quiebra del matrimonio lo que perjudica a los hijos, siendo aquél un factor de mejoría en la situación de éstos. Muestra también que el incremento o decremento de los divorcios no está dado exclusivamente por el desarrollo de la comunidad, sino por la fuerza de las creencias religiosas, por la importancia que la comunidad le dé a la opinión exterior, por la edad de los cónyuges (los matrimonios jóvenes se divorcian más que los matrimonios contraídos en edad más tardía), el número de hijos, etcétera. Finalmente, para evaluar las funciones positivas del divorcio, explica que debemos iniciar haciendo una diferenciación entre la quiebra del matrimonio (desavenencias conyugales) y el divorcio como institución legal, que no es sino la adaptación a un nuevo estado; por lo tanto su función de poner fin a las discusiones es desde luego positiva.

König concluye su obra con un epílogo en donde explica cómo los factores antropológicos influyen en la sociología.

Es una obra que reviste un gran interés para los estudiosos de la familia como grupo social. Desde el punto de vista del derecho familiar podemos encontrar en ella fundamentos sociológicos, psicológicos y antropológicos de su normatividad. Encontramos, además, una invitación para reflexionar sobre el papel que el derecho debe tener en las relaciones familiares. Es cierto que la norma es un reflejo de la sociedad, pero no debemos terminar ahí el estudio, tenemos que continuar hasta encontrar los mecanismos idóneos para, a través de un orden normativo, fortalecer y ayudar a la familia aun cuando no sea un grupo estático o, precisamente, porque no lo es.

Alicia Elena PÉREZ DUARTE Y NOROÑA

PÉREZ PERDOMO, Rogelio, *Los abogados en Venezuela*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1982, 436 pp.

El trabajo de Pérez Perdomo se inscribe en las llamadas historias especiales, referidas a las actividades profesionales, en este caso la de los abogados. Estos profesionales —su evolución en los últimos doscientos años en Venezuela— constituyen el objeto del cuidadoso estudio.

Al momento de la conquista, los españoles no encontraron en Venezuela ni una población indígena organizada ni riquezas minerales, lo